

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3298

Ansó

Secretaría

Aprobación inicial del “Acuerdo regulador del precio público para la utilización del espacio municipal de trabajo compartido, Coworking”.

Aprobación inicial del Acuerdo regulador del precio público para el uso del espacio municipal de coworking. Exposición pública durante treinta días hábiles.

ANSO, a 22 de julio de 2026

Blanca Alfonso de la Riva
Alcaldesa Presidenta

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Ansó, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de junio de 2026, acordó aprobar inicialmente el Acuerdo regulador del precio público para la utilización del espacio municipal para trabajo compartido, coworking. Expediente 1767150A.

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el expediente se somete a información pública y audiencia de las personas interesadas durante el plazo de treinta días hábiles, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Durante dicho plazo, el expediente y la documentación sometida a información pública estarán disponibles para su consulta en la sede electrónica del Ayuntamiento de Ansó, <https://anso.sedipualba.es/>, y presencialmente en la Secretaría municipal, durante el horario de atención al público.

Las personas interesadas podrán presentar reclamaciones y sugerencias por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Si durante el periodo de información pública no se presenta ninguna reclamación o sugerencia, el acuerdo se entenderá aprobado definitivamente, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario.

En Ansó, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA

D.ª Blanca Alfonso de la Riva